



Socios del Sol

BASES Y CONDICIONES

Socios del Sol es el Programa de fidelidad y relacionamiento con el consumidor, que concede exclusivamente a los clientes de los comercios ubicados dentro del Shopping del Sol beneficios y recompensas con base a su lealtad y volumen de compras.

La inscripción, proporcionará al Socio la participación en el Sistema de Puntos (en adelante SOLES). El cliente que desee participar del programa y supere los 12 años de edad deberá registrarse con su nombre y apellido, número de CI, e-mail y dirección en nuestra App del Shopping del Sol o en el espacio Socios del Sol habilitado en el Shopping Físico presentando su cédula de identidad.

En adelante su número de Socio será igual a su número de documento registrado y en la cual serán computados sus puntos en adelante denominados Soles a ser utilizados como dinero para compras en tiendas adheridas.

Generación de Soles:

Para generar Soles los Socios deberán presentar facturas nominadas (en caso de generar facturas a nombre de su esposo/a o familiares cercanos deberá informar en Mesa de Informes o Socios del Sol para la autorización de los mismos). Solo se podrá inscribir a una persona adicional al Socio. No se permitirá inscribir a más de dos personas para el canje de facturas por puntos. No podrán generarse Soles con facturas a nombre de empresas o facturas sin nombre.

- Por cada G. 100.000 de compra en tiendas se le otorga 1 SOL.
- Por cada G. 300.000 de compra en Joyerías y Agencias de Viaje 1 SOL .
- Por cada G. 500.000 de compras en Nueva Americana y Forever 21, 1 SOL.
- No participan las facturas de Delimarket y Petrobras.
- El saldo acumulado de Soles se podrá visualizar en la APP del Shopping del Sol.

Pago con Soles

Las tiendas adheridas al programa Socios del Sol recibirán los Soles como dinero en efectivo, 1 Sol equivale a Gs. 1.000.

El pago se podrá efectuar mediante la generación de un código QR en la APP, que el Socio deberá presentar en la tienda física para ser escaneado, de esta manera se efectuará el pago.

También se podrá realizar el pago en el Home Shopping del Sol.



Si existiera diferencia el Socio podrá efectuar el pago adicional con otro medio de pago. En caso de no poder acceder a la APP los Soles podrán ser impresos previa autorización en el espacio de Socios del Sol.

Las transacciones no podrán generar vuelto en efectivo. Son de exclusivo uso en las tiendas adheridas al sistema de fidelidad del Shopping del Sol.

Validez de los Soles

Los SOLES tienen vencimiento cada 31 de diciembre, salvo los que se acumulen en los meses de noviembre y diciembre, esos tendrán vencimiento el 31 de diciembre del siguiente año.

Los SOLES perdidos o sustraídos no serán reembolsados.

No serán válidas para generar SOLES las facturas legales emitidas por sucursales de las tiendas existentes en el Shopping localizadas fuera del mismo.

En caso de fraude para generación de SOLES, estos serán inhabilitados así como el Socio por tiempo indefinido.

El Socio tendrá 60 días desde el día de la compra para presentar las facturas y canjear por SOLES.

En caso de impresión, los SOLES serán entregados única y exclusivamente al titular de la cuenta.

Estos beneficios no podrán ser utilizados en caso de que el Socio figure inactivo, es decir, no genere movimiento durante 18 meses, contados a partir de la última transacción.